

Aprobaron habilitar cuatro rodados para "Tour Bike" en SAO y Las Grutas

lunes, 12 de agosto de 2019

El Concejo Deliberante de San Antonio Oeste sancionó por una Ordenanza que crea la Unidad Fiscal "Tour Bike", un tipo de vehículo de paseo que lleva pasajeros que deben pedalear para transitar, como existen en otros lugares.

La iniciativa, impulsada por los ediles Jorge Sánchez Pino y Fabrio Mirano (FPV) y aprobada por mayoría, establece la habilitación de cuatro rodados –dos en San Antonio Oeste y dos en Las Grutas-, para que realicen recorridos por los cascos céntricos y por las costaneras.

Pagarán un canon base de 10.000 pesos por temporada, indica la propuesta.

En tanto que faculta al Poder Ejecutivo Municipal a establecer mediante la Secretaria o Dirección competente, las normas reglamentarias y de funcionamiento de la Unidad Fiscal.

Los ediles destacaron la potencialidad de convertirse en un nuevo atractivo turístico, y resaltaron que su funcionamiento "no emite Co2 ni produce ruidos molestos", pues el vehículo carece de motor.

Ponderaron que el carruaje, de cuatro ruedas, "ofrecerá a deportistas, ciclistas, turistas, amantes del tiempo libre, entusiastas del aire puro, y a todos los que les gusta vivir una experiencia diferente, un entretenimiento ecológico, novedoso y traerá a nuestra ciudad una oferta turística diferente a las existentes, combinando un paseo turístico con deporte al aire libre".

Asimismo explicaron que el rodado "en la parte interior y exterior cuenta con Led para que sea visible y atractivo, además dispone de luces de posición, freno, e indicadores de dirección con el fin de adaptarse a la circulación vial y resguardar a los ocupantes".

Mencionaron que existen antecedentes normativos en otras provincias, como en Mendoza donde la Cámara de Diputados lo declaró de Interés Provincial.

La propuesta de Sánchez Pino y Mirano establece que se deberá incorporar a la Ordenanza Impositiva la figura de "Tour Bike" recreativo.